



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

### **ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 003**

**Marzo 3 de 2016**

#### **Por el cual el consejo directivo del Centro Educativo Rural La Morena aprueba el sistema institucional de evaluación**

Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, "SIEE", DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA del Municipio de Envigado a partir del año 2016

El Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, en uso de las funciones conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

#### **ACUERDA:**

Determinar los siguientes lineamientos para el nuevo Sistema de Evaluación Institucional:

- 1- Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
- 2- Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general con participación de todos sus entes, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIE.
- 3- Que el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA confiere el carácter de escuela graduada a partir del 28 de febrero del 2013, según resolución número 861 de febrero 26 de 2013. Que durante el periodo 2013, 2014 y 2015 se llevaron a cabo como estrategias de participación para la construcción del SIE, las siguientes:
  - Reunión del Consejo académico para socializar el Decreto 1290 de 2009 y organización de comisión para el análisis y la elaboración del SIE.
  - Socialización del Decreto 1290 con los estudiantes, desde transición hasta el grado 5° ultimo grado impartido, a través de una jornada de orientación escolar al inicio del año escolar, cuyas evidencias se guardarán por un año lectivo.
  - Mesas de trabajo con representantes de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, en jornada pedagógica.
  - Realización de encuestas para padres de familia, estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos de la Institución.
  - Suministro de información a los padres de familia acerca del Decreto, a través de diferentes mecanismos de comunicación.



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- Reunión con el Consejo Directivo para presentar y aprobar el proyecto de acuerdo del SIE.
  - Comunicación con antelación a los educandos, docentes y padres de familia sobre la forma de evaluación que regirá a partir del 2016.
  - Generación de espacios de participación en las actividades programadas con el fin de ser un agente difusor.
- 4- Que el Consejo Directivo adoptó las modificaciones realizadas al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, "SIE", a través del acuerdo número003 de marzo 3 de 2016 según los lineamientos del Decreto 1290 de 2009.
- 5- Que como este es un proceso y un documento flexible, debe enriquecerse constantemente, por lo que se sometió a nueva revisión periódicamente.

## **NUESTRA MISIÓN**

Tiene como lema: **"SOY UN SER... CER LA MORENA COMPETENTE Y FELIZ."**

## **MISIÓN**

La Morena es un Centro Educativo Rural de carácter oficial, que propende por la formación integral de niñas, niños y jóvenes en el desarrollo de las dimensiones humanas. Formando desde el respeto por la vida, la diferencia, la diversidad, la conciencia ambiental, la innovación y el trabajo en equipo; a través del aprendizaje significativo como estrategia pedagógica, transformando las relaciones con su entorno para el logro de la calidad de vida de la comunidad educativa.

## **VISIÓN**

En el año 2020 El Centro Educativo Rural La Morena será líder en la construcción de prácticas pedagógicas significativas que posibiliten una formación integral e innovadora de niños, niñas y jóvenes, fundamentada en el respeto por la vida, la diferencia, la sana convivencia y el fortalecimiento de las relaciones con el entorno ambiental, cultural y social; desarrollando competencias y valores que permitan realizar transformaciones personales y sociales.

## **POLITICA DE CALIDAD:**

El CER La Morena, propende por una formación integral de niñas, niños y jóvenes por y para la vida, para lo cual contamos con un talento humano idóneo y competente; comprometido con una educación de calidad, y una adecuada administración de los recursos lo cual contribuye a la



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

construcción de una sociedad justa.

### **Perfil del estudiante del C E R La Morena**

El Centro Educativo Rural La Morena, reconoce la obligación social que tiene de formar hombres y mujeres cabales y capacitados para emprender la responsabilidad de contribuir al desarrollo socio-económico de la región y desde luego, del país al tener presente que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Art. 67, Constitución Política de Colombia 1991.

El Centro Educativo Rural La Morena, tiene la responsabilidad de formar integralmente a sus estudiantes, promoviendo el desarrollo del pensamiento reflexivo, participativo, con principios democráticos, seres autónomos y libres, con capacidad de asombro para disfrutar de sus aprendizajes y ser un estudiante feliz. Comprometido con la transformación del mundo, con procesos de investigación, creatividad y desarrollo tecnológico. Que adquiera competencias ciudadanas para resolver sus conflictos de manera pacífica y convivir en armonía; en un ambiente de respeto y construcción permanente de ambientes de paz. Un estudiante que promueva en su diario vivir, el liderazgo, el trabajo en equipo, la solidaridad y la responsabilidad. Aportándole claridad y contribuyendo a la construcción de su proyecto de vida.

### **1. SISTEMA DE EVALUACION DEL 1290 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

Nuestro Centro Educativo retoma el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, partiendo del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en el cual se le otorga la facultad y la autonomía para crear su propio sistema de evaluación, permitiéndole a los docentes que aporten en la construcción o fortalecimiento del modelo evaluativo promocional del Centro educativo de acuerdo al contexto y con criterios de flexibilidad e integralidad, con base en los conceptos actuales del MEN (Artículo 54 decreto 1860 de 1994) y los enfoques por competencias y proyectos de vida, a partir de la construcción de esta con la participación de los y las estudiantes, docentes y padres de familia.

### **2. EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

La evaluación en el aula es una de las actividades que hace parte y se desarrollan dentro del proceso formativo según el currículo institucional (MEN)

La evaluación se puede ejecutar sobre la actividad realizada por el ser humano, que debe ser valorada entendiéndola como un proceso mediante el cual se deben detectar fortalezas y aspectos a mejorar. El nuevo concepto de evaluación nos obliga a no solo tratar de entender muy bien el proceso, si no establecer estrategias adecuadas que nos permitan hacer un seguimiento sistemático en el Centro Educativo y en la familia, de los avances y dificultades que el estudiante va encontrando en su formación. La participación de padres, docentes y estudiantes en el proceso de



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

formación permite centrar la atención en la consecución de logros generales y específicos de cada asignatura y su correspondiente seguimiento sistemático, en el cual tiene incidencia fundamental el estudiante a través de su auto-evaluación.

En nuestro centro educativo se forma a los estudiantes para asumir nuevos retos, para esto se espera que los docentes realicen gestiones permanentes y sistemáticas que faciliten el buen desempeño de los educandos y no solo se formen en lo académico, sino de forma integral.

La evaluación como un proceso de aprendizaje debe tener como base las competencias, se requiere que sea integral, permanente, sistemática, reflexiva, realista, recíproca y flexible, teniendo en cuenta las necesidades y características de los estudiantes, resaltando que somos un Centro Educativo incluyente. Promoviendo en los maestros procesos y prácticas más creativas, eficaces y dinámicas basadas en la pedagogía activa mediante preguntas problematizadoras y proyectos de aula, fortaleciendo y estimulando el pleno desarrollo de sus capacidades e intereses reales.

### **3. LOS FINES O PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA**

Es la base para conocer las competencias del estudiante antes de iniciar una etapa del proceso de aprendizaje, partiendo de los saberes previos, contexto, habilidades e intereses, entre otros.

1. Reconocer las características de los estudiantes, potencialidades y aspectos a mejorar.
2. Detectar indicadores de desempeño que han sido adquiridos con el fin de profundizar en su apropiación.
3. Diseñar las actividades que contribuyan a nivelar al niño con el grupo.
4. Obtener elementos para plantear objetivamente ajustes o modificaciones en el programa.
5. Establecer metas razonables a fin de valorar el nivel de desarrollo del pensamiento y con todo ello poder adecuar las estrategias pedagógicas a las características y particularidades desde las diferentes formas y estilos de aprendizajes de los estudiantes.

### **4- EVALUACION INTENGRAL**

Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones (individual, social y cognitivo) del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de acciones durante el proceso y pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

1. El dialogo como herramienta para que los estudiantes y padres de familia y/o acudientes aporten elementos de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.
2. Conversatorios con la intención del diálogo, realizado entre el profesor y el estudiante o un grupo de ellos para auto- evaluar y coevaluar procesos, teniendo un porcentaje del 10% en cada periodo académico.



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

### **5- EVALUACION FORMATIVA Y CONTINUA**

Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso, según se considere conveniente.

1. Retroalimenta tanto el o la estudiante como al docente acerca del desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje
2. Muestra al profesor la situación del grupo en general y del estudiante en particular.
3. Detecta el grado de avance en el logro de los objetivos y nivel de desarrollo de las competencias.
4. permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

### **6- EVALUACIÓN PARTICIPATIVA**

1. Este tipo de evaluación retoma no solo al estudiante y al docente si no que los padres de familia y/o acudientes puede intervenir otorgándoles responsabilidad en procesos que se adelantan.
2. Permite retomar las apreciaciones y estrategias propuestas por los padres de familia y/o acudientes y otras instancias con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

### **7-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION Y CRITERIOS A UTILIZAR**

Criterios de evaluación, esta se realizará de forma:

Permanente: los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica lo requiera.

Sistemática: cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

Objetiva: compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.

Formativa: debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado.

Consecuente: responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

Cualitativa: permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

## **8- ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA OBTENER BUENOS DESEMPEÑOS**

Para que el proceso de evaluación tenga un buen progreso y permita que la comunidad educativa se apropie de él, es importante tener en cuenta las siguientes acciones.

- Al iniciar el año escolar los estudiantes y padres de familia conocerán la forma de evaluación adoptada por el Centro Educativo.
- Se tendrá en cuenta las fortalezas y debilidades de los estudiantes, para establecer estrategias que permitan brindar apoyo y estímulos según la condición.
- Se hará acompañamiento sistematizado de forma individual y colectiva, comprometiendo a los padres de familia y/o acudientes, para mejorar el rendimiento académico.
- Dar a conocer a los padres de familia los logros y temas a tratar en los diferentes periodos.
- Pre informe académico a mitad de cada periodo escolar (acuerdo día E 2016).
- El Consejo Académico tendrá el compromiso de vigilar los procesos de evaluación, y se encargará de dar las sugerencias pertinentes para lograr el mejoramiento del rendimiento académico y que los aprendizajes sean significativos para los y las estudiantes.
- Realizar diálogos oportunos entre educador, padre de familia y estudiante para informar eventualidades importantes en el proceso.
- Se tendrá en cuenta la auto evaluación para conocer el ser y el sentir de él y la estudiante frente al proceso de aprendizaje y de esta manera tener un proceso, concepto justificado y concertado.
- Llevar un registro organizado que dé cuenta del proceso evaluativo de cada estudiante.
- Refuerzo: Esta acción permite ayudar al estudiante alcanzar sus logros y puede ser individual o grupal, se puede realizar por medio de talleres complementarios, nuevas explicaciones, revisión permanente de los trabajos y socializaciones, entre otras estrategias.
- Utilizar los diferentes tipos de evaluación así como herramientas que permitan evaluar desde las características de los niños.

Proponemos también fundamentar unas estrategias que permitan un buen desempeño y la valoración de los y las estudiantes, para esto:



### CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- Se conoce como la valoración integral y el desempeño de todos y cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta sus aptitudes y capacidades, de acuerdo a las inteligencias múltiples, que hace que cada uno de ellos muestre su mayor fortaleza en ciertas áreas del conocimiento y sea destacado ante los demás por sus virtudes. Estos desempeños serán evaluados cuantitativamente, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante.

En cuanto a la valoración integral

Entendemos como valoración Integral un proceso mediante el cual los estudiantes pueden beneficiarse, siendo utilizada para reflexionar y tomar conciencia acerca de sus fortalezas y debilidades. Por su parte, los docentes pueden utilizar la información que aporta la Valoración Integral para implementar posibles estrategias a fin de mejorar el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

La Valoración Integral tiene en su etapa final un componente de evaluación consistente en la emisión de un concepto o calificación que incorpora toda la información obtenida en el proceso. La rúbrica: "Matriz de Evaluación" es una herramienta que puede utilizarse como apoyo en la expresión de ese juicio o calificación. Esta herramienta facilita la calificación del desempeño del estudiante en áreas del currículo (materias o temas) que son complejas, imprecisas o subjetivas. Además, le permite al profesor especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios para calificar objetivos que han sido previamente establecidos para un curso, un trabajo, una presentación o un reporte escrito."

Estrategias de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los y las estudiantes durante el año escolar.

VALORACIÓN Integral	
<i>Fuentes de Información</i>	<i>Instrumentos</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación del Profesor.</li><li>• Realización de Proyectos.</li><li>• Experimentos / Demostraciones.</li><li>• Productos escritos.</li><li>• Investigaciones.</li><li>• Debates.</li><li>• Revisión y discusión de documentos.</li><li>• Exposición.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• valoración de Desempeño.</li><li>• Auto-evaluación y Coevaluación,</li><li>• Evaluación Tradicional.</li><li>• Examen Oral.</li><li>• Exámenes escritos.</li><li>• Diarios de campo, elaboración de libros artesanales, cuentos, fabulas, historietas, periódico, entre otras.</li><li>• Diálogos.</li><li>• Conversatorios.</li></ul>



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

## **9- EL CENTRO EDUCATIVO EVALUARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PROMOCIÓN:**

- ✚ Los conocimientos ( lo que sabe)
- ✚ Procedimientos, técnicas de las diferentes áreas (lo que sabe hacer).
- ✚ Autorregulación, comparación, retroalimentación, contratación (lo que sabe valorar o actuar)
- ✚ Hábitos actitudes y valores (lo que sabe hacer o vivenciar)
- ✚ La comisión encargada de la promoción y evaluación de los estudiantes será por medio del consejo Académico, donde participan los docentes, un representante de los padres de familia de cada uno de los grados, representantes del consejo de estudiantes y la directora. La evaluación se hará al finalizar cada periodo académico y la promoción a fin de año.
- ✚ Serán tenidas en cuenta las inasistencias en un 25% con relación a la totalidad del año escolar para su aprobación; sin embargo, se analizaran casos especiales por parte del consejo académico teniendo en cuenta las evidencias justificadas.
- ✚ Para promoverse al grado siguiente los estudiantes deben aprobar las áreas con niveles desempeño: básico, alto y superior.
- ✚ Un estudiante no será promovido cuando su nivel de desempeño sea bajo en dos o más áreas y asignaturas.
- ✚ El estudiante tiene la posibilidad de repetir un grado. No es aconsejable que el estudiante repita dos grados consecutivos en El Centro Educativo.



## **10- ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación formativa sobre pasa el concepto de medición asimilado con frecuencia en la calificación hay que decir que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o esta reducido a ello, según esto lo que implica es tener una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por lo que toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros (Documento N° 11 fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009 de 16 de abril pag. 23 .MEN)

Teniendo clara la cita anterior pero sin desconocer la necesidad de realizar una valoración a los procesos que se adelantan, a continuación se presenta la escala de valoración institucional para el Centro Educativo Rural La Morena.





### CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

DESEMPEÑO	VALORACION
Desempeño superior	4.5 – 5.0
Desempeño alto	4.0– 4.4
Desempeño básico	3.0 – 3.9
Desempeño bajo	1 – 2.9

#### 11- DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Para El Centro Educativo es de suma importancia valorar la parte formativa, integral, en sus proyectos de vida a nivel familiar e institucional. Como evidencia tendremos en cuenta la coevaluación, la cual tiene un valor del 10% así; la auto-evaluación con un porcentaje del 5%, la cual es asignada por cada uno de los y las estudiantes. Este proceso se fija a partir de criterios claros y definidos que serán conocidos por ellos con anterioridad, esto permite que cada estudiante pueda ser partícipe activo de su proceso a nivel cognitivo y actitudinal, teniendo en cuenta la cultura, el trabajo en equipo, la ayuda mutua, el crecimiento y desarrollo de cada individuo. Posteriormente a la autoevaluación realizará una coevaluación, como resultado de la autovaloración del estudiante y la valoración del maestro la cual tiene un porcentaje del 5%.

Se Implementa la escala de valoración nacional de desempeño superior, alto, básico, bajo, y su respectiva equivalencia en la escala institucional.

Desempeño superior: 4.5 a 5.0

Los criterios de evaluación propuestos evidencian un nivel de desarrollo superior en actitudes, conocimientos y habilidades.

Desempeño alto: 4.0 a 4.4

Evidencia dominio y apropiación de los criterios y parámetros propuestos en un rango superior a lo básico.

Desempeño básico: 3.0 a 3.9

Superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos.

Desempeño bajo: de 1.0 a 2.9

Manifiesta acercamiento a la consecución del logro propuesto, pero no alcanza los requisitos básicos.



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

Demuestra conocimiento de los criterios propuestos pero su apropiación es insuficiente y en ocasiones se evidencia desconocimiento generalizado de los criterios por los que se evalúa.

## **12- PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.**

El informe de evaluación debe ser una herramienta práctica y comprensiva para el padre de familia.

- ✚ En este informe se evidencia el desempeño académico y comportamental presentado por los y las estudiantes; la cual consta de una parte descriptiva y una valoración cuantitativa en cada una de las áreas y asignaturas de los cuatro periodos académicos.

<b>ÁREAS / ASIGNATURAS</b>
Matemáticas
Humanidades: lenguaje - inglés
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Educación física
Educación Artística
Ética y valores
Educación Religiosa
Tecnología e Informática

- ✚ Explica la escalara valoración y su equivalencia en números.
- ✚ En el informe de transición se observa el proceso de adquisición de competencias ciudadanas y básicas a través del desarrollo de las dimensiones integradas:
  - Socio afectiva
  - Ética, actitudes y valores
  - Espiritual
  - Estética
  - Corporal
  - Habilidades comunicativas y cognitivas
- ✚ Contiene un aparte para que el educador exprese algunas observaciones importantes, ya sea de carácter actitudinal, conceptual o procedimental del estudiante.

El Centro Educativo Rural La Morena se rige por el decreto 1075 del 2015 el cual define el calendario académico escolar distribuido en cuatro periodos de 10 semanas lectivas, destinándose a procesos que desarrollen aprendizajes significativos con cumplimiento de los logros establecidos



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

En el Centro Educativo se implementan mecanismos de seguimiento y se efectúa la reunión de comisión de promoción y evaluación en cada periodo, para realizar un seguimiento de todos los estudiantes, haciendo énfasis en los que tienen un rendimiento académico básico y bajo, para adoptar estrategias de mejoramiento de este rendimiento en la recuperación y refuerzo de cada periodo. Se realiza un contrato académico a aquellos estudiantes que presentan un desempeño bajo.

En esta comisión de promoción y evaluación cada docente de un informe detallado de su grupo y se diseñan estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico y además talentos excepcionales.

Como medio de superación para los estudiantes del Centro Educativo se asumen las recuperaciones escolares, de forma individual y colectiva, para suplir la necesidad de un apoyo escolar permanente que tiene en cuenta las necesidades de cada uno de los y las estudiantes, tratando de superar las dificultades, mejorar el nivel de competencias, adquisición de hábitos e incorporar técnicas de estudio.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en el Centro educativo los docentes tienen en cuenta la escala de valoración del estudiante y el nivel en que están ubicados para la realización de las diferentes actividades de refuerzo y recuperación. Se desarrollaran por medio de pruebas escritas, talleres complementarios, revisión de las evaluaciones y corrección de las mismas, explicaciones adicionales, no siempre después de realizado el refuerzo será modificada la nota inicial, pues debe superar completamente el indicador, debido a que esta es una acción formativa y su principal valor es el afianzamiento de los indicadores de desempeño y las competencias. Igualmente, la nota de recuperación será de 3.0, es decir desempeño básico.

#### **13- ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

Se realiza con los estudiantes diferentes estrategias que pretenden un mejor desempeño académico, que permiten observar los avances y dificultades que cada uno tiene y como se pueden mejorar.

Encuentros con los padres de familia y/o acudientes para que observen los diferentes progresos e inconvenientes que los estudiantes tienen en cada uno de los periodos.

#### **14- ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACION DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.**

El Centro educativo Rural la Morena adopta el modelo desarrollista con la metodología bajo preguntas problematizadoras que generan proyectos de aula y solución de situaciones problemáticas. Buscamos que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos y mejoren las debilidades y dificultades que presentan durante los diferentes periodos del año escolar.



#### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

### **15- AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

#### **Procesos de auto-evaluación de los estudiantes.**

“Es la posibilidad de reflexionar acerca de las acciones actitudes y desempeño académico de cada uno, que permite observar las debilidades y fortalezas desde su visión, también nos permite educar en la responsabilidad con el fin de valorar, criticar, reflexionar, conocer y tomar conciencia sobre su proceso de enseñanza y aprendizaje.

- a) Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje
- b) Es una manera de sustituir otras formas de evaluación. Para atender a la diversidad es necesario utilizar diferentes instrumentos evaluativos para tratar de valorar la progresión de las capacidades de cada alumno.
- c) La auto-evaluación puede ser una estrategia más en ese proceso de valoración.
- d) Es una estrategia que posibilita la autonomía y auto-dirección del alumno”. (Decreto 1290 de 2012

También, es de suma importancia la auto-evaluación como medio de formación del niño, con el cual no solo se quiere mejorar el aspecto académico, sino también la adquisición de algunos valores indispensables como son: la responsabilidad, la honestidad, la autoestima, el respeto y el buen desarrollo de la personalidad.

#### **COEVALUACION**

### **16- ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.**

El SIEE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes; en este sentido, los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- Los docentes diseñaran presentarán sus estrategias y herramientas de evaluación por período en cada una de las áreas que desarrolle, teniendo en cuenta los planes de área, los estándares y competencias.
- El consejo de evaluación y promoción analizará en forma permanente los casos especiales para observar el desempeño académico y tomar decisiones y resolver las dificultades que se presenten.



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- El Consejo Directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

### **17-. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES**

Como se menciona anteriormente en el Centro Educativo cumple con lo estipulado en el decreto donde se establece el calendario académico con cuatro períodos de 10 semanas y se da el respectivo informe a más tardar una semana después de acabar cada periodo académico; para así poder socializar con los padres de familia y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, además de comprometer a los y las estudiantes y padres con el mejoramiento del rendimiento académico y comportamental

### **18- Estructura de los informes de los estudiantes:**

**Preescolar y básica primaria**(ver anexo 1).

### **19-INSTANCIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN U OTRA INSTANCIA).**

Los docentes del Centro Educativo aplicaran actividades de apoyo para los y las estudiantes de desempeño bajo entre ellos talleres, refuerzos, recuperaciones, evaluaciones entre otras, a lo largo del todo el año escolar.

### **PARAGRAFO**

El seguimiento académico que se realizará a los y las estudiantes será de forma valorativa, evaluando sus aprendizajes no de manera acumulativa si no valorando sus logros , se tendrá en cuenta el proceso, desempeño y situación particular de cada uno de ellos , teniendo en cuenta la flexibilización en el currículo para los y las estudiantes con dificultades en el aprendizaje y necesidades educativas especiales, permitiendo que el proceso evaluativo sea integral y permita afianzar las fortalezas y superar las dificultades que se hallan evidenciado, abarcando no solo lo académico sino también las competencias ciudadanas capacidades e inteligencias múltiples.

### **20- PROCEDIMIENTO ANTE DIFICULTADES ACADEMICAS**

Se evalúa al sujeto en todo su ser y de acuerdo las características que presenten los estudiantes en su proceso de formación integral, tales como dificultades cognitivas o de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento; los docentes remiten el niño al equipo interdisciplinario de la institución, para que ellos les brinden y en conjunto se diseñen una serie de estrategias como apoyo al proceso y sirva como base para la elaboración de un diagnostico específico.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños:



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- Conocimiento de los estudiantes por parte de cada Docente que acompaña el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Diálogo permanente con el estudiante y su familia para felicitar y/o llamar la atención dependiendo del resultado del desempeño.
- Diligenciamiento del observador por parte de todos los Docentes implicados en el proceso.
- Seguimiento por parte de la Dirección con el estudiante y su familia.
- Reunión de Comisión y Evaluación.
- Seguimiento por parte del equipo interdisciplinario, en casos especiales o extraordinarios el cual sólo se realizará con debida autorización expresa de las familias, de igual manera que la aceptación mediada con el estudiante.
- Elaborar, aplicar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento académico presentados por las asignaturas que apunten a la superación de las dificultades presentadas y que comprometan la participación continua del docente, estudiante, padres de familia y/o acudientes.
- Confrontar al estudiante a través de una metodología de reflexión y análisis de causas para identificar las debilidades y elaborar un plan de mejora.

Acciones para garantizar que los Directivos y Docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE

- Conocimiento del SIEE por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Velar porque los Directivos y Docentes cumplan cabalmente con el SIEE y conozcan y vivan la Filosofía Institucional.
- Seguimiento periódico al Sistema Institucional de Evaluación con el objetivo de supervisar el debido proceso y las características enmarcadas dentro de este documento, realizando los respectivos ajustes.
- Seguimiento periódico a la metodología y tipo de evaluación aplicada por lo Docentes.

Todo estudiante que finalice alguno de los periodos perdiendo dos asignaturas o más, deberá comprometerse a mejorar firmando un acta con su acudiente (formato F1).



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

**ACTA DE INFORMACIÓN ACADEMICA (F1)**

FECHA: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ PERIODO: \_\_\_\_\_

Por medio de esta acta se procede a informarle a usted, en su calidad de padre de familia o acudiente, buscando un mayor compromiso para los periodos siguientes y pueda superar las dificultades, que los estudiantes relacionados a continuación, presentan insuficiencia o deficiencia en las áreas y asignaturas:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE	ÁREAS/ASIGNATURAS

DIRECTOR DE GRUPO: \_\_\_\_\_



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

El estudiante que sea reiterativo en la pérdida de dos asignaturas o más, firmará un compromiso académico en el cual se involucra el estudiante, el padre de familia, profesor del área y profesor titular del grupo y la directora. (Formato F2. compromiso académico). Propuesto en el Manual.

**COMPROMISO ACADÉMICO**

Fecha: \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, estudiante del grupo \_\_\_\_\_ teniendo en cuenta que mi derecho es estudiar, mi compromiso con migo mismo, con mis padres y con El Centro Educativo es cumplir con mis deberes académicos. Me comprometo a mejorarlo, a responder con las actividades que correspondan, tanto dentro como fuera del aula de clase, a participar activamente en mi proceso de formación y alcanzar los logros y competencias que corresponden.

Soy consciente que de no mejorar deberé asumir las consecuencias que ello acarree, así mismo sé que seré remitido al Consejo Académico y a la comisión de evaluación y promoción donde será estudiado mi caso.

Por lo tanto me comprometo a:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Los padres también deben comprometerse en el proceso formativo de sus hijos, pues son los primeros responsables en la educación de estos.





**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula \_\_\_\_\_, padre de familia o acudiente, me comprometo a acompañar a mi hijo e hija en el proceso formativo y académico, a asistir a los llamados que el Centro Educativo realice.

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ celular acudiente:

\_\_\_\_\_

Me comprometo a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Directora

\_\_\_\_\_

Orientador de grupo



### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.






---

Estudiante

---

Acudiente



## **21- INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

-  Determinar correctamente las estrategias de evaluación.
-  Evaluar al estudiante de manera integral.
-  Entregar informes oportuna y debidamente estructurados.
-  Realizar encuentros con los padres de familia y estudiantes para hacer acuerdos y compromisos.
-  Realizar de forma oportuna el registro del estudiante en la ficha de seguimiento durante el año.

## **22. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

La comunidad educativa tiene la obligación de participar activamente de las decisiones que se toman en cuanto a la socialización, adopción y modificación del sistema institucional de evaluación que se realizará de forma permanente, cumpliendo con los diferentes deberes y derechos. Además del permanente acompañamiento durante las diferentes reuniones que se realizan con los diferentes entes del gobierno escolar, mediante el cual se ha realizado modificaciones que pretenden garantizar el buen desempeño.

Recibir información oportuna y clara sobre el proceso educativo de su hijo e hija.

-  Resolver reclamaciones con el debido proceso.
-  Participar en la evaluación y promoción de su hijo.



#### **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- ✚ Recibir informes académicos claros y oportunos.
- ✚ Solicitar cita para dialogar con el educador y resolver inquietudes frente al proceso.
- ✚ Conocer el sistema de evaluación y brindar aportes y sugerencias.
- ✚ Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
- ✚ Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- ✚ Analizar los informes periódicos de evaluación.

NOTA: Para cada caso, luego del encuentro, diálogo y planteamiento de estrategias y correctivos, quedará el respectivo registro por escrito en el observador del estudiante.

### **23.MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR Y DIVULGAR ELSIEE.**

- a) Se realiza una primera reunión, Acta de la asamblea de padres en donde se socializa y aprueba el SIEE.

Fecha: 28 de enero del 2016.

- b) El sistema de Gestión de Calidad genera espacios de comunicación mediante el buzón de sugerencias.
- c) El cuaderno comunicador escolar como medio de comunicación entre familia y colegio.
- d) Las circulares informativas.
- e) La página web de la Secretaría de Educación plataforma MASTER 2000
- f) Acta número 002 del consejo académico en donde se socializó, discutió y se aprobaron cambios del SIEE.

Fecha: 23 de febrero del 2016.

### **24- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SIE**

#### **GOBIERNO ESCOLAR**

Según la Ley 115, Capítulo 2, Artículo 142: Cada establecimiento educativo del estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

### **25-PROMOCIÓN Y EVALUACION ESCOLAR**



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

La promoción es un proceso permanente que se da en el ser humano cada vez que se adquiere un aprendizaje, sin embargo, se entiende como el proceso con el cual se formaliza el paso de un estado escolar a otro de un proceso de aprendizaje a otro, de un grado o nivel inferior a otro superior. Estos criterios deben estar asociados a las competencias si hablamos de la evaluación del rendimiento escolar, pero también incluyen responsabilidades definidas por el estado para el reconocimiento de un título de formación académica.

### **25- PROMOCIÓN REGULAR:**

- ✚ Al finalizar el año escolar y el estudiante ha cumplido con todos los logros será promovido al siguiente año.
- ✚ Al finalizar el año escolar si el estudiante no ha superado las competencias propuestas en 2 o más áreas del conocimiento no será promovido al grado siguiente.

### **26-. PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Los mecanismos que utiliza el consejo académico para proceder a la promoción anticipada de los educandos se da a partir de:

- ✚ Reunión con los miembros del consejo académico y el comité de promoción y evaluación.
- ✚ La promoción anticipada la pueden solicitar padres, estudiantes o docentes.
- ✚ La promoción y evaluación se deberá realizar en el primer periodo académico.
- ✚ Se debe contar con el consentimiento de los padres de familia o acudientes del estudiante.
- ✚ Su desempeño académico y comporta-mental deberán ser superior: 4.60 a 5.00 lo que significa que el educando responde ante los conocimientos con un nivel de desempeño superior en actitudes, conocimientos y habilidades.
- ✚ Los estudiantes deberán presentar una prueba de acreditación en la cual se demuestren las capacidades en las siguientes áreas: matemáticas, lengua castellana, inglés, educación religiosa, ciencias sociales, ciencias naturales y educación ambiental.
- ✚ Solicitud por escrito de promoción anticipada ante el consejo directivo por parte del consejo académico.
- ✚ Reunión con los miembros del consejo directivo.
- ✚ Para la aprobación desde el consejo directivo se tiene en cuenta el consentimiento de los padres de familia o acudientes del estudiante.
- ✚ Su desempeño académico y un informe cualitativo del educando.



## **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

- ✚ Si el estudiante ha perdido el año, puede acceder a la promoción anticipada si es solicitada por este o su acudiente y su desempeño académico en todas las áreas y asignaturas está ubicado en el nivel superior 4.6 a 5.0, en el primer periodo del año siguiente.

### **27- PROMOCION EN PREESCOLAR**

Esta evaluación es descriptiva y se orienta de acuerdo con lo establecido en el decreto 2247 de 1997; se fundamenta en el seguimiento del desarrollo de las dimensiones del niño.

### **28-ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR.**

- ✚ Asamblea general de padres familia, en donde se informa detalladamente la implementación institucional del nuevo sistema de evaluación.
- ✚ Cada docente en la primera semana escolar mediante conversatorio dará a conocer el SIEE.

#### **28. 1. PERIODO DE TRANSICIÓN**

El centro educativo considera pertinente que para su conocimiento y apropiación en la comunidad Educativa debe ser durante todo el año lectivo. Todo maestro en sus actuaciones debe aplicar el SIEE teniendo en cuenta el grado que orienta y las particularidades del grupo, además la continuidad en el proceso escolar.

#### **28.2.DETERMINACIONES PARA LOS NO PROMOVIDOS**

Realizar reuniones académicas con docentes para buscar alternativas y estrategias para ayudar a los estudiantes que reprobaron y puedan obtener un mejor desempeño académico, hacer recomendaciones a los padres de familia. Dichas reuniones se pueden realizar por petición de las directivas del Centro Educativo o de los padres en el tiempo solicitado y en cada promoción y evaluación que se da una vez en cada periodo.

Buscar apoyo profesional con diferentes entes gubernamentales que permitan fortalecer y favorecer el proceso deficiente de los estudiantes no promovidos

### **29-PROMOCIÓN**

- ✚ Para la promoción al grado sexto los estudiantes no deben tener pendientes ningún logro del presente o anteriores grados.
- ✚ haber dado cumplimiento a la Ley 115 de 1994 decreto 1860 de 1994, jornada de 25 horas semanales. Decreto de promoción y evaluación decreto 1290 de 2009.
- ✚ No tener deudas de daños a los bienes institucionales, estar a paz y salvo.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

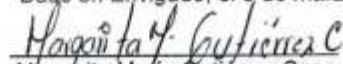
LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA, DE CARACTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO; CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACION PLAN DE ESTUDIOS N° 861 FEBRERO 26 DE 2013. DANE: 205266000376 / NIT:811038322-3.

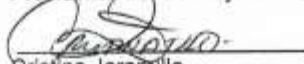
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas de carácter interno que le sean contrarias.

Dado en Envigado, a 3 días del mes de marzo de 2016

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

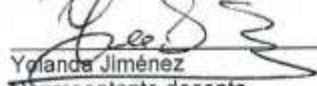
Dado en Envigado, el 3 de marzo de 2016


  
Margarita María Gutiérrez Cano  
Presidente del Consejo Directivo

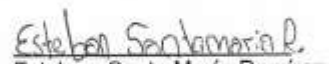
  
Cristina Jaramillo  
Representante docente

  
Diana Prada  
Representante padres de familia

  
Sofía Morales  
Representante sector productivo

  
Yofanda Jiménez  
Representante docente

  
Jacqueline Henao  
Representante padres de familia

  
Esteban Santa María Ramírez  
Representante alumnos

\_\_\_\_\_  
Maicol Gómez Rojas  
Representante exalumnos

**Salvamento de voto:**

(Derecho que le asiste a cualquier integrante del Consejo Directivo para expresar las razones por las cuales no comparte en todo o en parte la decisión mayoritaria; tal disenso formará parte integral de este documento)